

ACTAS DE LA ACADEMIA DE LOS NOCTURNOS

SESIONES 49-64

—#— 1. A.

INSTITVTONES DE LA ACADEMIA DE N
LOS NOCTVRNOS.

#

NO esta tan olvidada la virtud en los coraçones de los hombres que en el verano de su Juuentud no produzga alguna vez el fruto de los buenos exercicios y assi nosotros siendo los ingenios medianos desta Ciudad queremos instituir y fundar vna particular Academia que hauido buen acuerdo y consejo la determinamos llamar de los nocturnos donde se cultiuen los entendimientos de todos procurando assi en las ordinaciones como en el exercicio dellas mesclar lo dulce con lo prouechoso y assi para que en este virtuoso entretenimiento aya quietud y perpetuidad ordenamos las cosas siguientes.

- i. Primeramente ordenamos que el primer dia que nos huuiereamos de iuntar para començar el virtuoso exercicio de la Academia to dos iuntos o cada qual de por si oyamos missa y en ella con mucha deuocion nos encomendemos a Dios porque es bien que en principio de todas nuestras cosas acudamos al que es verdadero principio dellas.
- ii. Item ordenamos que la academia se aya de celebrar en las casas del Jefe don Bernardo Cathalan nuestro muy caro y muy amado Academico el qual aya de ser y sea presidente della prestandole desde agora la obediencia que en semejante caso se requiere.
- iii. Item ordenamos que todos los Academicos ayan de tomar el nombre conforme al de la academia
- iiii. Item ordenamos que todos los academicos se sunten vn dia cada

/105 v/

PARA LA JORNADA DE LA ACADEMIA 49, QUE SERA A 27.
DE HENERO [de 1593]. REPARTE EL S[EÑO]R PRES[IDEN]TE
LOS SUJETOS SIGUIENTES, etc.:

- Silencio** Un soneto a la conversión de S. Pablo.
- Centinela** Lea un discurso de armas y timbres.
- Miedo** Quartetos a un viejo con alientos de moço.
- Sueño** Una sátira contra los que estafan.
- Tranquilidad** Redondillas a una dama persuadiéndola haga favores a un su galán.
- Reposo** A una s[eño]ra que llamava escaravajo a su galán.
- Relámpago** Quartetos de un galán (favorecido) a su dama porque no le quería escribir.
- Sosiego** Estancias de un galán a su dama que la vio bañarse.
- Horror** Soneto a una melancolía.^A
- Cautela** Unos esdrújulos a la deffensa que haze esta ciudad para las avenidas del río.
- Temeridad** Glose estos versos:
- Si para más lastimarme
me acuerdo de quien amé,
jamás quisiera acordarme
de quien nunca olvidaré.*
- Estudio** Lyras en alabança de la libertad.

/106 r/

A En el texto: Niebla.....*En redondillas persuada a una s[eño]ra que*, tachado.

- Cuydado**..... Soneto a una s[seño]ra que se descompuso los cabellos.
Soledad..... Stanzas a la vida del soldado.
Lubrican..... 6 redondillas a una hornera hermosa.
Tristeza..... Sátira contra la misma hornera.

Y acudiendo todos a la hora que ordenan las instituciones, el académico **Centinela**¹ leyó lo que se sigue:

Discurso de Armas y Tymbres

*Las armas que se pintan en los escudos es una señal (1) / concedida por los príncipes godos (2) / a las personas illustres (3) /, de cuerpos, plantas y brutos animales (4), / con cantidad, cierta postura (5) / y contraseña (6) / para engrandecer a ellos y a sus successores y diferenciarnos de los otros /.*²

Esta definición yremos declarando parte por parte, y quedará declarado lo esencial de la materia que tratamos. Primeramente *es una señal* porque mucho antes que los godos³ fuesen inventores de timbres y escudos o los pusiessen en la perfición que están en los escuadrones de a pie, en cuya frente se ponían los infantes adargados con escudos (casi de su propia estatura), se tenía por infamia notable no tener en ellos ninguna señal o pintura, y por lo mesmo, en la gente de a cavallo. Esto nos lo declara a la letra Virgilio⁴ baxo estas palabras:

Parmaque in glorijs alba

1.— El Capitán Andrés Rey de Artieda inicia su recorrido en los Nocturnos con este discurso. El discurso ha sido editado y someramente comentado por Manuel Vicente Febrer Romaguera en “El tratado de heráldica valenciana de Andrés Rey de Artieda titulado ‘Discurso de Armas y Timbres’”, *Crónica de la XVIII Asamblea de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia* (Valencia-Alicante, octubre de 1990), Valencia, 1992, pp. 447-467. Todo él parece claramente inspirado (y presumimos que, en buena parte, meramente adaptado) del *Tractatus de insignijs et armjs* de Bartolo da Sassoferrato de 1359. Aunque pudo tener ejemplos más próximos en Rafael Martí de Viciano, que en su *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y su Reino* (1564-1566) incluía un “Tractado de las armas e insignias militares”, amen de su perdida obra *Libro de nobleza e hidalguía, armas y blasones*.

2.— Esta definición está transcrita en letra roja. Posteriormente a lo largo del discurso se irán reproduciendo los diferentes fragmentos con el mismo color de la tinta. Nosotros lo transcribimos en cursiva.

3.— Teníase a los *godos* por el origen de la nobleza española, en la que vuelve a retoñar su antiguo abolengo. *descender de la casta de los godos* tenía pues este sentido, a veces irónico o sarcástico.

4.— “Ense leuis nudo parmaque inglorius alba”. (Virgilio, *Æneis*, 9, v. 548).

Y así todos comúnmente los que tratan esta materia afirman que Philippo y Alexandro Magno fueron los que primeramente concedieron estas señales a sus soldados por cosas ill[ustr]es por ellos hechas o por las que esperaban hazer en las ocasiones que se offreciessen. Y no de balde el soldado quèn una jornada se aventaja a los otros, comúnmente dezimos “señalarse”, casi aludiendo a las señales de su escudo antepuesto a los demás.

La sigunda parte de la descripción dize *concedida por los príncipes godos*. Para intelligencia de lo qual avemos de entender que el Senado y pueblo romano, teniendo cuenta (como se deve) con las personas illustres equestres y senatorias que en servicio de la patria avían hecho hazañas memorables, les concedían en sus [atrios]^B o zaguanes^C estatuas de piedra, bronze o cera para que con sus memorias los successores d’ellos se alentassen, y los demás del pueblo los venerassen y respetassen como a superiores. Llamávase *jus gentilitatis*⁵ el drecho que les convenía por estas noblezas concedidas, porque de otra suerte era ilícito tener tales estatuas hombres nuevos, y como ellos dezían “hijos de la tierra”. Esto dize claramente Cicerón, *De lege agraria*,⁶ donde llama la nobleza: “hermosas imágenes”, /106 v/ y a los que no las tenían: *homines vanos et filios terræ*. Y quejándose de Pisón, su *Pisonera* dize que por aver degenerado de los suyos sólo le avía quedado el humo de sus ahumadas ymágenes,⁷ y Juvenal⁸ a este propósito:

*Tota licet veteres exhornent undiquæ ceræ
Atria, nobilitas sola est atque nica virtus.*

Y Persio para dezir la baja calidad del heredero que esperaba tener, dize: *presto est mihi Marius heres progenies terræ*.⁹ Pues como los godos fuessen enemigos tan de romanos, que por todas las vías y modos procuraron aniquillar su nombre, aruinar sus edificios, corromper su lenguaje y destruyr sus me-

5.— *El ius gentilitatis, como el ius sanguinis* hace referencia a la ley familiar (*gentilitas* significa, precisamente, lazos de familia), por el que se regirían las tribus y, en consecuencia, los patricios, antes del desarrollo pleno del Derecho Romano.

6.— No localizada esta cita.

7.— Cicerón, *In L. Pisonem*, I, 1: «Obrepsisti ad honores errore hominum, commendatione fumosarum imaginum, quarum simile habes nihil præter colorem...».

8.— “*Tota licet veteres exhornent undiquæ ceræ / Atria nobilitas sola est atque unica virtus*”. Juvenal, *Saturæ*, 8 vv. 19-20.

9.— Persio, *Saturæ*, poema 6, vv. 56-57: “*cliumque ad Virbi, praesto est mihi Manius heres. / ‘progenies terræ?’ quaere ex me quis mihi quartus*”.

B Interlineado superior. En el texto tachadura ilegible.

C En el texto *çaguanes*, corregido.

morias, teniendo por cosa supersticiosa el uso de las ymágenes, de tal suerte las desterraron de la memoria de los hombres que no dexaron más del rastro que oy en día queda^D en algunas viñas¹⁰ o edificios arruynados. Y porque vieron juntamente quán importantes eran las memorias de las hazañas de los pasados para mover los ánimos de los de la propia familia a la imitación de ellas, ya que les quitaron –el uso de las estatuas en las cuales consistía el derecho dicho o *jus gentilitatis*–, pusieron en su lugar el uso de los escudos, celadas y timbres, por cuyas señales^E se conservassen las memorias y hechos memorables de los invencibles godos, el qual uso se concedió tan solamente [a] aquellas personas a quien por drecho romano eran concedidas las estatuas. A diversos autores podría alegar para esta verdad, mas ninguno lo dize más claramente que Sebastiano Serlio, architecto, en el libro que haze de los *Edificios memorables de Roma*, en el cap. último del postrer libro.¹¹

Y que hayan sido los godos inventores de ello^F véese claramente por los hyelmos cerrados,¹² de los cuales ni romanos ni griegos, persas ni partos, tuvieron uso alguno, según se puede ver fácilmente por las antiguas estatuas y medallas que oy en día [están en pie]^G de estas naciones, y por la relación que de

10.– Quizá en el sentido metafórico, habitual en la época, de *iglesia*, o como metonimia de hacienda campestre.

11.– Sebastiano Serlio, *Tercero y quarto libro de ... Boloñés. En los cuales se trata de las maneras de como se pueden adornar los edificios: con los exemplos de las antiguedades. Traduzido de Toscano en lengua Castellana, por Francisco de Villalpando, Architecto...*, Toledo, Juan de Ayala, 1573. Hubo otras dos ediciones castellanas en 1552 y 1563. Sin embargo en la obra italiana el texto se compone de siete libros. (*Tutte l'Opere d'Architettura di Sebastiano Serlio Bolognese; Doue si trattano in disegno, quelle cose, che sono più necessarie all' Architetto;...* Venetia, Francesco de' Franceschi Senese, MDLXXXIII) El Séptimo libro trata de: “molti accidenti, che possono accorrer al Architetto: si come nell seguente pagina si legge”, mientras que el IV libro español parece que trate de lo que cuenta el académico: “Libro Quarto de Architectura de.... En el qual se tratan las cinco maneras de como se pueden adornar los edificios, que son, Toscano, Dorico, Ionico y Corinthio, y Compuesto, con los exemplos de las Antiguedades, las cuales por la mayor parte se conforman con la doctrina de Vitruvio...”

12.– En realidad, el yelmo de estructura más o menos cilíndrica, y que cubría la totalidad de la cabeza del caballero, rostro incluido, no se impuso hasta principios del siglo XIII, por lo que mal puede atribuirse a los godos, Vid, por ejemplo, Martín de Riquer: «Las armas en el *Amadís de Gaula*», en *Estudios sobre el Amadís de Gaula* (Barcelona, Sirmio, 1987), pp. 55-181 y especialmente las 95-112.

D En el texto: *de*, tachado.

E Corregido en el texto, ilegible lo anterior.

F En el texto: *ellos*, corregido.

G Interlineado superior. En el texto: *costan*, tachado.

los vestidos y armas hace Lázaro Boyfio en el tratadillo *De re navali et de re vestario*¹³ de los trages romanos.

La tercera partezilla de la descripción dize: *a las personas illustres*. Quién sean estas personas illustres a quien es concedido poder llevar armas y timbres por los reyes godos fácilmente se deslindará. Si hechamos de ver las diferencias de personas que se hallan en qualquier ciudad bien administrada, esta diferencia nos describe el emperador Justiniano en sus *Instituciones*, en el § *plebiciatum de jure naturali gentium et civile*, donde dize que toda la congregación junta de los habitadores de Roma se llama *populus* o pueblo, y lo que queda (quitados los senadores y equestres), es a saber, los illustres, se llamava *pleps* o gente plebeia; y puesto caso que estos plebeios tuviessen tan importantes cargos en la república que el Tribuno de la Plebe^H (sacado como dize Justiniano de ellos mismos) pudiesse promulgar /107 r/ y establecer plebicitos que tenían fuerça de ley y refrenar la potencia de los patricios, prender y encarçelar los criminales y [...] según cuenta Tito Livio¹⁴ en el lib. 4 y 9 de sus *Décadas* por no tener el título, drecho de [calidad] y de nobleza, no podían tener imágenes ni por consiguiente en tiempo de godos podiessen tener escudo, celada y timbre en las puertas de sus sobervios edificios.

Assí que sólo se concedió el uso de dichas armas a los ill[ustr]es y claros por las hazañas de sus pasados o a la que por su propio merecimiento parecía a los reyes godos armarles cavalleros. Y aun conservando oy en día el nombre del drecho gentilico, se llaman los que de tal privilegio usan en Ytalia: “gentil homo” o “gentil hombre”, como lo advierte Otaleza en su tratado *De nobilitate*, 2, p^e cap. 3, n. 5 y Budeo en las *Adnotaciones de los Pandectos* en la ley final *De origine iuris*.

Lo mismo que en dichas partes suena “gentil homo” se dize en España “hidalgo”, como se vee clarissimamente en el libro de las *Partida*, [título] 21 en la Partida sigunda,¹⁵ baxo de esta misma^I palabra^J “nobleza”, que viene a los

13.— Se trata de Lazzaro Bayfius (o Baif), *De re navali et de re vestitaria veterum et Thylesii de coloribus*, Basilea, 1541. Se realizaron varias ediciones en la primera mitad del Quinientos.

14.— El libro 4 de las *Décadas* de Tito Livio está dedicado en buena parte a narrar los enfrentamientos entre patricios y plebeyos, encabezados estos por el tribuno Canuleyo. Enfrentamientos que giraban en torno a las atribuciones y privilegios de los patricios.

15.— *Partida* 2^a, Título 21, ley 2 (“Cómo deben ser escogidos los caballeros”) y ley 3 (“Cómo los hijosdalgo deben guardar la nobleza y la hidalguí”)

H En el texto: *plebeya*, corregido.

I En el texto: *mismas*, corregido.

J En el texto: *palabras*, corregido.

hombres por linage: “hydalguía” porque hidalgo quiere dezir “no hijo de la tierra” sino “hijo de algo”, y “algo” lo mesmo suena que noble y egregio, según Cicerón en el lib. 3 de las *Epistolas ad Aticum*, a donde dize: “ut facis velis esse aliquem”¹⁶ y Juvenal¹⁷ en su primera sátira:

Aude aliquid brevibus Gyaris et carcere dignum si vis esse aliquid.

Es a saber, si quieres ser tenido por hombre de calidad. Y el Apóstol, en la segunda epístola a los Gálatas¹⁸ dize: *Se orsum autem his qui videntur esse aliquid.* Es a saber, a los que son tenidos en mucho precio. Assí que los hidalgos son los que en España pueden primeramente gozar de este privilegio, y más si tras la antigüedad de su linage tienen solar conocido; aora ser nunca rendido a moros, como el de los Velascos,¹⁹ aora sea ganado y cobrado del poder d’ellos, como la casta solar de los Pardos,²⁰ el castillo de Boyl de los Boyles y tantos lugares y villas del reyno de Valencia que cupieron en la repartición que hizo el inclito rey don Jayme entre los capitanes que se lo ayudaron a conquistar. También tienen acción que dicho privilegio, los que por su propia bondad y virtud o por hazañas hechas por ellos mismos merecen que los reyes los armen de nuevo cavalleros, porque caso que los tales no sean hydalgos, sus descendientes lo serán. Y pueden dezir con Cicerón²¹ en la *Invictiva* contra Salustio: *Ego majoribus meis preluxi ita ut si cogniti non fuerint a me mihum succipiunt suæ nobilitatis etc.*

No querría que algunos hydalgos confiados en su ex[ellenci]a, aviendo degenerádose y aplicádose a artes serviles y officios mecánicos, crean que son contenidos en el número de los arriba nombrados, pues sería cosa de burla verlos saltar

16.— *Epistole ad Atticum*, lib. 3, carta 15, 8-2.

17.— “Aude aliquid breuius Gyaris et carcere dignum / si vis esse aliquid, probitas laudatur et alget”. Juvenal, *Satura*, 1, vv. 73-74.

18.— “Seorsum autem iis qui videbantur aliquid esse”, (*Galatas*, 2, 2). Traduce la *Biblia de Jerusalén* “tomando aparte a los notables”.

19.— Linaje noble, de origen cántabro, cuyos orígenes se remontan a los descendientes del primer Conde Castilla, Rodrigo (segunda mitad del siglo ix). Su vinculación con la Corona de Aragón no se iniciaría antes del matrimonio de Bernardino Fernández de Velasco y Mendoza con Juana de Aragón, hija ilegítima de Fernando el Católico.

20.— El linaje de los Pardos es de origen aragonés y se incorpora al País Valenciano en el siglo xiv. Aznar Pardo fue el primer señor de La Casta y de ahí que sus descendientes vinieran a llamarse Pardo de La Casta. Fue gobernador y *baile* de Valencia en el año 1382. En 1427 Pere de la Casta fue nombrado almirante de la armada real de Valencia y Joan Pardo de la Casta acompañó al Alfons el Magnànim hasta Nápoles.

21.— No localizada ni en esta obra atribuida a Cicerón ni en las otras de este autor.

de puntos de aguja a puntos de theología.²² Y sepan que solo pueden conservar su nobleza, ya que se apliquen a algún ministerio, professando leyes, theología o tales sciencias que el provecho o ganancia que d'ellas resulta sea casi castrense, como Tiraquelo lo declara en su tratado *De nobilitate* larguissimamente.

Y consuélense con que sus hijos si buelven en silla y la fortuna acude con bienes y hazienda pueden pintar sobre sus armas hyelmos y timbres, pues la hydalguía es como bienes vinculados, que si el agüelo la gana por armas y el padre la enagena /107 v/ por baxeças, puede el hijo, como legítimo successor del abuelo, reyvindicarla con abstenerse de ella conforme las palabras que^K Tiraquello pondera palabra por palabra y refiere del de [...] ^L *et regalis* en el cap. 35 del dicho tratado.

Ase de advertir que muchos hydalgos solariegos se arman cavalleros en conquistas para señalarse en ellas, y estos tales han de ser preferidos a todos, pues tras la nobleza de su linage tienen la que se alcança por su propio merecimiento. El Cid se armó por manos del rey don Fernando, como lo cuentan las historias de Castilla; y el primero de los Carrozes²³ que llegó a Val[enci]a se armó por manos del rey don Jayme sobre la conquista de Mallorca, siendo hijo de un conde de Alemaña, según lo dize la mesma *Crónica* del dicho rey, y lo refiere Antonio Beuter en la segunda parte de su *Crónica*.²⁴ Y cada día se arman los hydalgos que reciben alguna orden, como la del Tusón, Sant Juan y Santiago, [Calatrava, Alcántara y Montesa],^M los quales se han de llamar cavalleros hijosdalgo.

22.— Queda más que patente el sostenimiento de la hidalguía y la nobleza sobre la milicia o la religión, excluyéndose todo oficio mecánico o manual. La palabra “aguja” se usaba ocasionalmente para designar obras o trabajos. En tal contexto “puntos de aguja” podía tener un significado lo suficientemente irónico y despectivo como para hacer inevitable el recuerdo de la escena del *Quijote* en el que el caballero remienda los puntos de sus medias, como signo patentísimo de la decadencia de su linaje (*Don Quijote*, II, 44).

23.— No hay referencia a este origen en la *Crònica* de Jaume I, aunque sí que aparece el caballero *En Carròs*, de origen aleman. Era del núcleo más cercano al monarca, a quien ayudó en la conquista de Mallorca, Valencia y Murcia. Armado caballero por el rey en 1220, ocupó cargos importantes como el de Almirante. Fue dotado con diversos e importantes posesiones en el *Repartiment* de Mallorca (por ejemplo, Felanitx) y Valencia (el Reboller, Dénia o Elx).

24.— En el libro segundo de la *Crónica general de toda España y especialmente del reino de Valencia*, de Pere Antoni Beuter, encontramos este episodio en el cap. XXI, donde se le atribuye también a este primer Carroç el señorío sobre el lugar de La font d'en Carroç.

K Tachadura ilegible.

L Fragmento ilegible.

M Incorporado al margen izquierdo con distinta letra.

La cuarta partezilla de la descripción dize *de cuerpos, plantas y brutos animales*. Para inteligencia de la qual se ha de presuponer que por varios efectos concedieron los godos y sus successores dichas señales o armas a los cavalleros que armaron muchas vezes, tiniendo atendencia al nombre del solar conquistado, como a Ramón Folch por el solar de Cardona se le señalaron^N armas que corresponden con el nombre de la villa.²⁵ Otras vezes, tiniendo cuenta con el renombre de los que las pidieron, como se las dio a los Çanogueras un nogal por armas,²⁶ y a los Centellas unas lisonjas, que en catalán se llaman “centells” y a los Catalanes un can.²⁷ Otras vezes, sin tener consideración al nombre ni solar conquistado, les dieron por armas cosa que representava alguna hazaña o caso sucedido en conquista, como dió el rey de Aragón a los Aznares^O por armas tres bastones encendidos, por aver dado de noche asalto al castillo de la Casta y ganándole a los Pardos Zagarenos.²⁸ Y a los Moncadas siete panes o roeles de oro en campo rojo²⁹ por aver dado don Guillém de Moncada al rey don Jayme y a muchos cavalleros (que percidos de hambre llegaron a la tienda en la conquista del reyno de Mallorca), siete panes, los quales Dios multiplicó de suerte que bastaron a sobrellevar la hambre de aquel día, según el mesmo rey don Jayme lo cuenta en la Conquista de Mallorca.³⁰

25.— En efecto, el linaje de los Cardona se remontan al vizcondado de Osona, que tomó el nombre de Cardona por poseer esta importante villa de la comarca catalana del Bages. El Ramon Folch de Cardona aquí aludido debe de ser Joan Ramon Folc I, conde Cardona (1375-1412) y Almirante de Aragón, cuyo hijo Hug de Cardona inició la rama valenciana de los Cardona, marqueses de Guadalest y Castellnou.

26.— Linaje catalán implantado en el País Valenciano desde el siglo XIII; tuvo bastante desarrollo en el siglo XVI, cuando diversos miembros de esta familia prestaron destacados servicios militares a Felipe II. Sus armas son, en campo de oro, un nogal frutado de oro.

27.— Poco podemos decir de un linaje sobradamente conocido, y al que pertenecía Bernardo Catalán de Valeriola.

28.— En el libro segundo de la *Crónica general de toda España y especialmente del Reino de Valencia*, de Pere Antoni Beuter, que el Académico utiliza a fondo para la confección de este discurso, se encuentra (cap. V) la historia de como el primer Aznar se ganó a pulso el título de Conde Aragonés.

29.— Este linaje, uno de los más importantes de Cataluña, tiene como armas, en realidad ocho besantes —y no siete— de oro en campo de gules, puestos en palos, de dos en dos.

30.— En el *Llibre dels feyts de Jaume I*, 102, 25, aparece narrado este episodio

N En el texto: *señaló por*, corregido.

O En el texto: *Asnares*, corregido.

Estos exemplos bastan para entender que quando las armas no corresponden con los nombres se ha de imaginar que las bandas, faxas, roeles, veros y rastillos³¹ señalan algún caso acontecido digno de memoria. Harto más descubiertamente declaran su intención las armas de los Cardonas, pero no mejores por esso, pues debaxo que fue tan grande hazaña prender un rey moro y encadenarle, lo tienen pintado en cuerpo y en alma con su cadena al cuello en el escudo, cosa que repugna a la ley de armería y a la descripción que dimos. Y he visto diversas vezes tratar sobre la enmienda, [pleito a nuestros doctísimos cavalleros valencianos don Marco Antonio de]^P /108 r/ Aldana³² y a [Fadrique]^Q Furió Seriol, que fueron muy familiares del duque de Cenogueres, y no ha lugar por ser conocida esta ilustrísima familia por dicho rey moro a ganado, así como es permitido que se pinten cuerpos, plantas, brutos, etc., según lo refiere don Gerónimo de Urrea en la segunda parte del *Diálogo de la verdadera honrra*,³³ siguiendo la mesma opinión de los armeristas. Assí no se permite que se pinten hombres, sino quando mucho cabeça, brazo o cosa desmembrada d'ellos, conforme suele y es lícito pintar en las empresas. Pero assí como dicho don Gerónimo^R de Urrea andó fino en no admitir animales racionales, assí se engañó con otros muchos que creen que unas armas son más nobles que otras por tener pintados plantas o animales, y las otras bandas o faxas o lisonjas;³⁴ porque si la nobleza se deriva d'este nombre: *nosco*, como Tiraquello³⁵ lo prueba en el principio de dicho tratado, tanto más nobles serán quanto más conocidas sean. Y assí no ay quien dirá que los palos que llamamos barras de Aragón serán tanto más nobles y conocidos que los leones que pintare un privado

31.— Se refiere a las distintas bandas, signos, piezas redondas (*roeles*), puertas o cerrajes (*rastrillos*) o copas (*veros*) que pueden aparecer en los escudos de armas.

32.— Hijo del caballero catalán, natural de Tortosa, Joan Aldana, militar a las órdenes de Carlos I, con quien lucho en diversas campañas italianas e hizo prisionero a Francisco I en la batalla de Pavía. Su hijo, Marc Antoni, continuó como militar a la orden de los Austrias.

33.— Jerónimo de Urrea, *Dialogo de la verdadera honrra militar, que tracta como se ha de conformar la honrra con la conscientia*, Venecia, Ioan Grifo, 1566. Hay una segunda edición en Madrid, Francisco Sanchez, 1575.

34.— En los blasones, figuras en forma de *rombos* (*Dicc. Aut.*).

35.— Las referencias a Tiraquello provienen de sus *Commentarii de nobilitate et iure primogenitorum*, París, Apud Jakobum Keruer, 1549 y no de su obra, más conocida, sobre los comentarios a *In genialivm Diervm Alexandri Alexandro*.

P Añadido con distinta letra en la parte inferior. En el texto: a *Marco Antonio*, tachado.

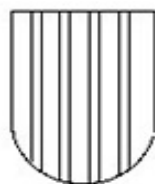
Q Interlineado superior con distinta letra.

R En el texto: *Hyeronimo*, corregido.

cavallero; y las flores^S de lys de oro que pinta el rey christianíssimo serán harto más nobles que las águilas que pintare un titulado. Pues afirma Cassaneo en la primera parte del *Chatalogo*,³⁶ que por solo pintarles los reyes ingleses fue causa para moverles guerra. Y esta por la ex[ellenci]a notoria de los lyrios.

La [quinta]^T partezilla de la descripción dize: *con cantidad, cierta postura y contraseño*,^U la qual nos muestra qué cuerpos por la mayor parte se admiten y cuántos en número en los escudos, y qué postura hayan de tener las aves y el resto de animales que se pintan. Y se deslinda el contraseño de los colores y metales por los quales se conoce si las armas son falsas o corresponden con las leyes de armería. Viniendo, pues, a los cuerpos, digo que los más usados son los siguientes:

Si^V de la parte superior a la inferior se tiran algunas líneas en el escudo, como en las armas de los reyes de Aragón, se llaman *pals*, en español *barras*, [como parece en el escudo señalado con la letra A].



A

Si de un lado para el otro, como en la casa de Austria, se llaman *faxas*, [señalado con la letra B].



B

Si son muchas, se llaman *gemelas*, [señalado con la letra C].



C

36.— Se trata naturalmente del célebre tratado de Bartholomeus de Cassaneus, *Catalogus gloriae mundi*, publicado en Lyon en 1529, en la que se entiende en diferentes puntos sobre asuntos de heráldica y nobleza.

S En el margen izquierdo.

T Interlineado superior. En el texto: *penúltima*, tachado.

U En el texto: *contraseña*, tachado por dos veces.

V En el texto la siguiente frase tachada: *si alderredor del escudo ay pintadas unas como dientes*.

/108 v/

Si dichas líneas se tiran al través del escudo^X se llaman [en la^Y armería *barras*, aunque el vulgo las llama *vandas*; está señalado con letra D].^Z

[Y si son muchas se llaman *cítaras* y están contadas hasta número de ocho y no pueden aver más]. Y si las líneas decien den de la parte derecha del escudo a la siniestra [...] se llaman y son verdaderas *bandas*, como en el escudo de los Gorris, y los Sandoval de Castilla; [señalado con letra F].

Si en los escudos a las líneas de alto a baxo las cruzan otras tiradas de lado a lado (como en las de los [de la casa de los García y los Toledos en Castilla]^a se llaman *escacques*), [señalado con letra G].

Y si las líneas tiradas al través las cruzan otras tiradas por la contraria parte, se llaman *lisonjas*, como en el escudo de los Çentellas, [señalado con la letra H].

Si en el escudo ay pintados otros mayores círculos, llámanse *torreos* y *hogaças* en español. Difieren de los *besans* en que son mayores y han de ser de color, [señalados con la letra K].



D



F



G



H



K

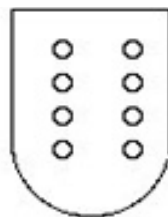
X En el texto: *como en el de Borgoña*, tachado.

Y Interlineado superior; en el texto: *vandas*, tachado.

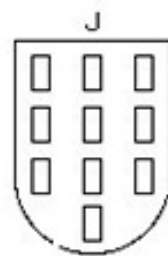
Z Tachadura ilegible de dos líneas.

a Interlineado superior. Ilegible lo anterior.

Si en el escudo hay pintados unos circulitos pequeños, llámense *besans* y en español *roeles*, como en el escudo de los Moncadas. Puede aver hasta ocho y han de ser de metal; y si son más^x llámense *besande*, [señalado con letra J]



Si en el escudo ay unas figuritas quadrangulares prolongadas, se llaman *villets*; puédense estender hasta dies y seys, [señalado con letra L].



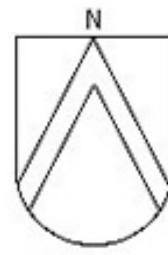
Si en el escudo se tira una línea de alto a baxo y otra del un lado al otro, y otras dos diagonales la cruzan, como en las armas de los Gironés, se llaman *girones* los espacios que ay entre las líneas; [señalado con letra M].



Si de las partes inferiores del escudo se tiran dos líneas que se junten en la parte superior, como en las armas de los [frayles] carmelitas, se llaman *dos puntos*, el uno contra el otro,^b [señalado con letra N].



Si dichas líneas se duplican con otras dos paralellas, se llama *chauron*^c [señalado el escudo con letra O].



O

^b En el texto tachadura ilegible.

^c En el texto tachadura ilegible.

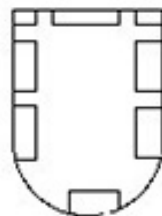
/109 r/

Si al derredor del escudo ay pintadas unas como dientes de sierra se llama *bordadura dentada*, y si fuere muy pequeña se dize *engaladura*, [señalado con letra P].



P

Y si está de la forma que parece en las armas de los Castellvines, como aquí va figurada [en el escudo señalado con letra q], se dize *bordadura de pieças* y hanse de contar dichas pieças, y en balenciano se llaman *almoynes*, como los llevan los Castellví.



Q

Y si el escudo estuviera circunscripto por otro llámase *orla*, lo que le rodea, así como en el escudo [del Presidente y] de los Vilanovas y Carrozes y de Calatrava,^d [señalado con la lera R].



R

Si en la parte superior del escudo se tira una línea paralela a la superior se llama *caboyen*, en francés *chef* el espacio contenido entre las dos paralelas, [señalado con letra S].



S

d En el texto tachadura ilegible.

Las cruces puestas más en uso son las que se tiran de alto, como parece en el escudo de Saboya [señalado con letra T]. Las que se tiran diagonalmente de un lado para el otro, que comúnmente llamamos *aspas* [señalado con la letra V]. O la de Hierusalem, la qual llaman *potenciada*, [señalada con la letra X].



T



V



X

Tiéndose mucho uso en diversas armas d'esta figura que se llama *lambeu*, [señalada con la letra Y]. Y assí mismo d'estotra [como aparece en el escudo señalado con letra Z] que la llaman *barza*, para señalar la bastardía, [la qual ha de ser negra, aunque estén pintadas las armas con diferentes colores en su escudo].



Y



Z

De todas estas figuras hazen mención Casaneo en el dicho tratado, pero no puede dexarse de añadir este que es mu común: llámase en armería *vays contra vays*, en nuestro lenguaje *veros* [contra veros], como se puede ver en [el escudo de] las armas de los Vives de Cañamás³⁷ y en la de los [Velascos y] Vargas de Castilla [señalado con letra &].



&

37.— Linaje catalán asentado en tierras valencianas en el siglo xiv. No olvidemos que este era el apellido materno de Bernardo Català de Valeriola. Sus armas son en campo de plata tres fajas onduladas de azul.

Si un escudo le parte agora, sea diagonalmente, agora de través, una línea en la forma que pintan los de los rayos de Júpiter, se dize la tal línea *crene laura*, como aquí va figurada [en el escudo señalado con las letras Aa].



Aa

/109 v/ De los demás cuerpos no ay que tratar, pues son fáciles de pintar y conocer: los castillos, torres, puentes, estrellas, el sol, muchas marcas de peso, çapatos a la antigua y otras señales de casas principales, sólo advertiré que por hazer la luna mudanças se suele pintar diversamente, es a saber:

Quando los cuernos de la media luna mira a la parte superior del escudo, se llama *creciente*, porque lo que luce d'ella está buuelto a la parte inferior del escudo, que representa la tierra, como en las armas del turco, [como parece en el escudo señalado con las letras Bb].



Bb

Pero quando los dichos cuernos miran a la parte inferior, por la misma razón la llamamos *mengüante*, como la ponen los de la casa de Llançol^e de Romaní, [como en] las lunas de [Aragón, en el escudo señalado con las letras Cc].



Cc

Esto es lo que brevemente se puede dezir de los cuerpos. De las plantas no hay cosa que advertir, mas de que serán bárbaros los que en armería pintassen la flor de lys propiamente como ella es, sino de la suerte que se vee pintada en los escudos del rey de França, ora sea de metal o de color, como aquí se puede ver, y las demás flores y árboles y cosas vegetativas de un solo color o metal sin más sombras, salvo lineamentos que distingan una oja de otra, [como aparece en el escudo señalado con letras Dd].



Dd

e En el texto: *Llançoll*, corregido.

En lo de los animales ay cosas que advertir. La primera es que atendida la naturaleza d'ellos se pinten las mansas con mansedumbre y las feroçes con su ferocidad, y los que no lo son tanto, con aquel acto que más les convenga. Assí se ha de pintar las aves mansas, quietas; los leones, rampantes; los ciervos, corriendo; los canes, saltando. Funda esta doctrina Bartulo en el tratado *De insignijs*,³⁸ sobre la ley *queritur ff. de statu homines*, y en el mismo lugar (fundándose en la doctrina de la ley *qui clarum*, en el paragrafo *item sciendum*, ff. *sœdilicio edicto* muestra que han de preceder en la pintura de los dictos animales los braços y pies drechos por ser más nobles, activos y principios del movimiento. Últimamente se ha de considerar que las aves de rapiña se han de pintar con los picos y uñas de color si el cuerpo es de metal, y si el cuerpo es de color se deven pintar picos y uñas de metal. Esta consideración del pico y uñas en las aves de ribera mansas, se ha de tener en las piernas y pies, que han de ser diferentes de cuerpo. Pero adviertan una máxima en armería, la qual refiere Casaneo y se guarda inviolablemente, que es que las aves se suelen pintar desmembradas de pies; la razón no la dize, mas de que allega la consuetud reçebida, que tiene fuerça de ley por la *lex de quibus*, ff. *de con*. Y de la misma manera se pintan los aguiluchos sin picos, como he visto en diversas armas de Flandes.

Viniendo al contraseño de los colores y metales, digo que por la demasiada luxuria de pintar escudos hombres que no lo mereçían llevar, los príncipes godos y /110 r/ sus reyes de armas tuvieron algún tiempo oculto lo que agora es a todos manifiesto, es a saber, que no se pintasse color sobre color ni metal sobre metal, porque fácilmente un ignorante que sin consentimiento y particular merced del rey hiziesse armas, cayesse en disparates tales por los quales se entendiesse que aquellas sus armas eran falsas y inventadas por el mismo que las trahía; y assí una águila negra en campo roxo, un león de oro en campo de plata, es cosa ridícula.

Compónense, pues, las dichas armas del oro que nos representa el cielo y la luz del color goles, que es el roxo y figura el fuego; del azur o açul, que es el ayre; de la plata que nos figura el elemento del agua; del sinable verde que representa las plantas y verduras; y del sable o negro que tiene el lugar de la tierra; y de un color que llaman púrpora, compuesto de todos. Los he graduado d'esta manera para que se vea la dignidad de cada uno, para que quando se pinten faxas, la superior comiençe del color o metal más noble; quando palos, el de mano drecha sea del metal o color tenido en mayor precio; si bandas, la primera sea la de mayor dignidad, como lo esfuerça Bártulo en dicho tratado,

38.— Bartolo de Sassoferrato, *Tractatus de insigniis et armis*, como queda dicho en la nota 1. Vid. Jones, J. *Medieval Heraldry*, pp. 221-252.

en la ley primera, *c. De officio prefect.* Assí que en las armas de Aragón, que son quatro palos de goles o roxos en campo de oro, lo primero que se ha de ver a mano drecha es el campo de oro. En las armas de los Urrea,³⁹ que son bandas azules y de plata, la primera ha de ser azul y la siguiente de plata. La misma cuenta se ha de tener con las lisonjas, escaques, veros, thaurones y girones.

Esto de no aver metal sobre metal ni color sobre color se ha de guardar inviolablemente, y porque con la novedad causase admiración, dize Casaneo en dicho lugar⁴⁰ que Godofre de Bullón⁴¹ adrede rompió las leyes de armería, poniendo la cruz de oro en campo de plata. Los Mendoças⁴² hasta regonoserse han trahído bandas verdes en campo roxo, pero agora las han perfilado con oro para que un color no asentase sobre el otro.

Si en estos colores y metales ay escudos algunos compuestos de una de dos pieles o peñas, como dizen comúnmente los armeristas y Casaneo nos las declara, llamada la una *Hermines* y la otra *vayrelos Hermines*, se componen de blanco y negro y los *vayres* o *vayros* de blanco y azul con la forma siguiente, [como aparece en el escudo señalado con las letras Ee]. Y mucho uso d'estas en Francia, Flandes y Alemaña, sobre los quales no se puede pintar faja, cotisa, chaoron o señal otro de metal sino de color, porque puesto que ellos sean de color tienen fuerça de metal.



Ee

Al fin, por concluir, digo que los escudos sencillos sólo tienen una señal o muchas de un mismo género, como besans, faxas, barras, tortras. Y a los más que se pueden estender es al número 6, porque de allí adelante se dize estar sembrado dicho escudo de dichas señales, sean peçes, leones, cruzetas, flor de lis o semejantes cosas. Pero los quarteados tienen diversas figuras, porque son compuestos de diversas cosas, [como aparece en el escudo de los Reyes de Castilla y León, señalado con las letras Ff, y ni más] ni menos los que llaman *franjes*, partidos

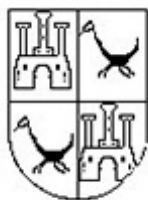
39.— “Escudo bandado (no fajado) de seis piezas de azur y plata, tres de cada esmalte”. Vid. García Carraffa, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana*, Madrid, 1963, tomo 86.

40.— Vid nota 35 de esta misma sesión.

41.— Duque de Bouillon, quien vendió este territorio al Obispo de Lieja, encabezó las manobras militares de la Primera Cruzada que se coronaron con la conquista de Jerusalén. Fue nombrado Protector de los Santos Lugares, lo que lo convertía virtualmente en Rey del Reino latino de Jersuláén.

42.— “Los primitivos [escudos] del linaje de Mendoza fueron: Se sinople, con una banda de gules con viroles de oro”; pero los más corrientes: “De sinpole, con una banda de oro, cargada de una cotiza de gules”. Vid. García Carraffa, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana*, Madrid, 1963, tomo 54.

por dos líneas diagonales, como tiene el escudo del reyno de Sicilia [señalado con las letras Gg] y otros escudos que se llaman *lisonjas* o *lisonjeados* en la parte inferior, como el que lleva [el S[eño]r Presidente y también el señor Patriarca y Arçobispo de Val[enci]a, como] se vee^f [en el escudo señalado con las letras Hh].



Ff



Gg



Hh

/110 v/ Sólo quiero advertir a los señores españoles que son amigos de acumular armas de toda su parentela y componen un escudo de tanta variedad de animales, quanta encerró Noé en su arca, que por ley de armería los más sencillos escudos son tenidos por mejores, de tal suerte que no es lícito heredarse intactos y puros sino los mayorazgos, los quales representan la persona del vinculador, porque los demás hijos los han de llevar aguados con alguna señal, como es lambeau, chef, orla o bordadura, por la ley primera C. *qui res vendi non possunt ubi doctores*. Y va tan apretado este punto que los hijos de las hermanas del mayorazgo^g no pueden llevar sus armas, como lo prueba Sósino⁴³ en el consejo 30, col. 3, adonde llama las hermanas *sorores suorsum natas et separatas a familia*. Y esto es [cierto]^h que por quantos thesoros ay en el mundo, el rey de Francia no añadiría un tilde a sus armas, aunque ganasse la Casa Santa, ni consentiría que sus hermanas las lleven puras. Y soy testigo que musieur de Anjou, que fue después rey de Francia, siendo el primer general que tuve,⁴⁴ trahía sobre las flores un *lambeau* de treos [pendentes],ⁱ y por muerte de

43.— Se trata de Bartholomaeus Socinus en su *Ad ius ciuile commentaria*, Lugduni, Claudius Servanius, 1559 o en su *Commentaria in primam partem Digesti veteris (In secundam partem Infortiari. - In primam Digesti novi partem. - In Secundam Digesti novi partem...)*, Lugduni, Joannis Crespin, 1532. Si bien los académicos podían manejar la edición de *Regulae et fallentie iuris. A B. Vado revisae. Edtio postrena*, Coloniae Agrippinae, Ioannem Gymnicum, 1592.

44.— Se trata de Enrique III (1551-1589). Elegido rey de Polonia en 1573, renunció al trono para ser proclamado rey de Francia a la muerte de su hermano, Carlos IX (1574). Participó activamente en las Guerras de religión francesa al lado de los católicos, pese a que trató de buscar

f En el texto: *aquí pintados*, tachado.

g En el texto: *majorasgo*, corregido.

h Añadido en el margen izquierdo. En el texto: *visto*, tachado.

i Añadido en el margen izquierdo. En el texto tachadura ilegible.

Carlos, siendo rey de Polonia y de Francia, jamás añadió a las tres flores de lis las armas del reyno de Polonia. Y çierto, no he visto en Valencia cavalleros de raza^l françessa, que quiçá sin ser advertidos guarden al pie de la letra esto que los [cavalleros] y scrivanos que pintan puramente sus escaques debaxo de tener por acnaciones y cognaciones harto que añadir. [Pero para los que por obligación o por su gusto quisieren juntar diferentes armas se advierte que según fueren las suyas assí se ha de partir el escudo, el qual se parte de muchas maneras, pero las más usadas son dos: en palo y quarteado; y destas la pr[imer]a, porque casi todos los casados juntan sus armas con las de sus mugeres partiendo el escudo, dando la mitad d'él desde lo alto a lo baxo a cada uno de los dos linages; aunque quando se quieren perpetuar con ellas los procuran encaxar en su escudo quarteándole, como parece en las armas de Castilla y León. Y esto baste acerca de las armas.

Y aviendo de tratar de los timbres, digo que]^k sobre los escudos, según Casaneo en la conclusión 49 del dicho tratado, deven los ill[ustr]es poner çelada cerrada y sobre ella timbre, que es una divisa que se saca cómodamente de las armas. Y assí dize *imperator timbrat Galeam suam ex aquila rex Franciæ ex lilio*.⁴⁵ Pueden, pues, los Pardos⁴⁶ poner por timbre un tizón^l ardiendo; los Ribelles^m un medio grifo;⁴⁷ los Aguilones⁴⁸ una ala de águila; y los que cómodamente

la paz con los protestantes. Eso le llevó al enfrentamiento abierto con los católicos más intransigentes, encabezados por Enrique de Guisa, a quien hizo asesinar. Esto hizo que los católicos y españoles se volvieran contra él. Murió asesinado tratando de reconquistar París, en manos de las tropas católicas y españolas. ¿Cuándo sirvió Rey de Artieda en sus filas? Evidentemente no más allá de 1585, aunque al referirse a él por su título nobiliario, hace pensar que le sirvió antes de su coronación. Pero Rey de Artieda se licenció en la Universidad de Valencia en 1574.

45.— Vid nota 36 de esta misma sesión.

46.— Linaje aragonés establecido en el País Valenciano en el siglo xiv. En sus armas figuran no uno sino tres tizones nudosos de sinople con llamas de gules.

47.— Según Pere Orts, las armas de este linaje catalán afincado en nuestras tierras ya en el xiii, son un león de sinople en campo de oro, y al todo bordura jaquelada de oro y sinople. Según García Caraffa, sus armas eran “en campo de oro, un león rampante de azur, armado y linguado de gules”. Sin embargo, García Caraffa señala que hay heraldistas (posiblemente Miguel de Salazar, *Formulario de armería*) que atribuyen a Ribelles estas nuevas armas: “De oro, con un grifo de azur, armado de gules, y ocho jaqueles de azur puestos en situación de orla”, señalando posteriormente: “Creemos que en este escudo sustituye el grifo al león equivocadamente, puesto que el león es la pieza característica de los blasones de Ribelles”.

48.— Tampoco coincide esta descripción con lo que se nos dice en los tratados de heráldica. Por ejemplo, en el de García Caraffa (*El solar catalán, valenciano y balear*), sus armas son en campo de oro, un águila de sable, coronada de plata y picada y sembra de gules.

j En el texto: *rasa*, corregido.

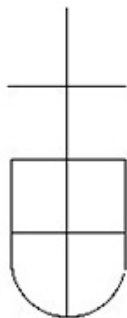
k Fragmento escrito al margen.

l En el texto: *tisón*, corregido.

m En el texto: *Ribellas*.

no le pueden sacar de sus armas, poner muchas plumas sobre el torçal, el qual torçal por ley de armería ha de ser de color y metal, como lo son las armas, porque si fuesse de dos colores no peccaría menos que las armas del escudo, pues la parte sigue la condición del todo, y por quando la serenidad compete a los reyes, no es lícito poner las celadas patentes sino las personas reales, assí los demás las pornán bueltas hazia la mano derecha, como don Gerónimoⁿ de Urrea lo trata en la sigunda parte del *Contra duelo*⁴⁹ más largamente.

Y para que los pintores saquen fruto alguno d'este^o discurso, adviertan que de la summidad del timbre a la parte inferior del escudo, tirada una línea se ha de dividir en quatro partes; las dos inferiores han de ser la cantidad del escudo; la tercera la cantidad del hyelmo; la quarta del timbre. Y el escudo ha de ser por la parte superior tan ancho como largo, según la común opinión de armoristas, [como pareçe en este modelo].



/111 r/ Resta por declarar la [séptima y] última parte de la descripción, que dize que estas armas se conceden para [engrandescer a ellos y a sus successores] y diferenciarlos [de los otros], para intelligencia de lo qual se ha de entender que ningún hombre que no sea de los de arriba nombrados ill[ustr]es y nobles [hijosdalgo] puede llevar armas con las particularidades que dicho tenemos antes. Deven ser castigados públicamente por la ley *eos*, §. *qui promistae* ff. *De falsis*; y por la dicha ley en el § fin. incurrn en crimen *de falsis* los cavalleros

49.— Se trata del *Diálogo de la Verdadera Honrra militar, que tracta como se ha de conformar la Honrra con la conscientia...*, Venecia, Ioan Grifo, MDLXVI, del que se realizaron diferentes ediciones en el siglo xvi, como la de Venecia, Herederos de M. Gessa, 1569 o la de Madrid, Francisco Sánchez, 1575. En la dedicatoria se desvela el título dado por el académico: “He compuesto el presente diálogo de dos soldados que tractan de los abusos del *Duelo...*”. O mejor aun, en la edición madrileña, aparece en el Privilegio de 16 de octubre de 1574: “Por quanto por parte de vos don Martin de Bolea e Castro nos fue fecha relacion, diziendo que don Hieronymo de Urrea, vuestro tio, havia compuesto un libro intitulado *Dialogo de la verdadera onra militar y reprobacion del Duelo...*”

n En el texto: *Hieronymo*, corregido.

o En el texto: *tratadillo o*, tachado.

que usurpan las armas de otros cavalleros, por manera que unos se diferencian de otros por sus propias armas, como dize la última diferencia de la descripción que al principio proposimos; y de guardarse esto tan puntualmente, que no es lícito mudar las armas que un cavallero tiene por otras nuevas que se le antojen sin expreso consentimiento del príncipe, pues las armas (según Casaneo dize) y el nombre propio son de ygal consideración, y a nadie es lícito mudarse el nombre por el qual es conocido por la ley *falsi nominis*, ff. *de falsis*.

Esto es lo que toca a la declaración prometida. Ofrécese innumerables quistiones, como es ver quién deva ser preferido de dos que tienen unas mismas armas por diferentes ocasiones, y si los bastardos pueden usar sin expreso consentimiento de los legítimos; y de qué suerte les sea concedido a las hijas trahellas, y a las ciudades, quando el rey les haze merced que lleven sus armas, como hizo el rey don Jayme a la ciudad de Valencia.

Pero porque v. ms. ocupen mejor este buen rato porná [el académico] Centinela fin a su discurso con blasonar^p las armas de los generosos Catalanes, [cavalleros d'este reyno] de cuya egregia y antiguíssima familia procede el señor Presidente de nuestra^q Academia. Tiene, pues, las armas que aquí baxo están pintadas, es a saber, el escudo partido en dos palos o partes por una línea tirada de la superior a la inferior parte; en la diestra, en campo azul un can [alano] de plata empinado con un collar o traylla de oro, [que toma el timbre que de ordinario solía traher goleados en las batallas]^r de Othoger Catalon, primer conquistador alemán que vino por cabeça de los nueve varones a Cathaluña y tiene por orla en campo de goles lisonjas o [çentellas] de oro, [y en la parte siniestra del escudo en campo de oro quatro palos o como llaman barras de goles, dadas por el rey don Jayme el Conquistador, amando a sus antepasados que vinieron a la conquista d'este Reyno].^s



p En el texto: *bazonar*, corregido.

q En el texto: *muy ill[ustr]e*, tachado.

r En el texto: *en la siniestra en campo de oro quatro palos, o como llaman barras, de golles, armas antiquísimas de*, tachado.

s En el texto: *y por ser la parte principal el can de plata, y campos de azul y plata es el torçal del hyelmo y los follajes azules y de plata. Y pues comodamente se puede sacar, a de ser un can con el timbre de dichas armas, baxo cuyo amparo pienso prevalecer si rigurosamente quisieran castigar mis descuydos y faltas*, tachado.

/111 v/

SILENCIO

Soneto a la conversión de S. Pablo

Pablo, porque su cólera ni sigue
 en la cristiana sangre alimentada
 con pecho riguroso y fiera espada,
 los esquadrones de cristianos sigue.
 Mas ordenando Dios que se castigue
 su furia en la sazón más apretada,
 domeña su serviz jamás domada
 quando más él con ella lo persigue.
 Digno blasón, gloriosa recompensa
 que a los humanos ojos causa espanto
 y modera el temor de los castigos,
 ¿qué pueden esperar de tu defensa
 los que militan por su nombre santo,
 si galardona Dios los enemigos?

MIEDO

*Quartetos a un viejo con alientos de moço*⁵⁰

¿De qué sirve la locura?
 ¿Por quién en vano te pierdes?
 Que son pensamientos verdes
 con una hedad tan madura.

Qué te aprovecha en rristrar
 lanças al contrario pecho,
 si a pocos dedos de hecho⁵¹
 te faltan por no encontrar.

Para la justa de amor,
 viejo, por tus negros males,

50.— Publicado por Salvá, *Cancionero de la Academia de los Nocturnos*, Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga, 1869, p. 25 y F. Martí Grajales, *Cancionero de la Academia de los Nocturnos*, Valencia, 1915, vol. I, p. 28.

51.— En Salvá y Martí Grajales: *trecho*.

tienes las armas cabales
mas eres mal justador.

Vas procurando un escudo
en cuyo campo de goles
unos rayos como soles
tiene un Cupido desnudo.

Y en él, vejete traydor,
pones tus armas tan mal,
que son metal con metal
y color sobre color.

No vienen todas al justo,
pues por tus negros pecados
están los cuerpos cuytados
sin los perfiles del gusto.

Dizen que se han de pintar
las aves con fundamento
en el propio movimiento
de que más suelen usar,

y tú por muy grande hazaña,
essa tu triste aguilica
la pones muy paxarica
aviendo de estar grifaña.⁵²

Bien harás si te desarmas
y das en ser escudero,
que no eres buen cavallero
pues tienes falsas las armas.

52.— Neologismo irónico a partir de *grypho*, el animal fabuloso que finge tener la parte superior de águila y la inferior de león, con grandes y fuertes garras, cuatro pies y ligeras alas. Se llamaban *grifos* los caballos encrespados y enmarañados. La alusión escatológica al poderío sexual del vejete es evidente.

No cavalgues sin espuela,
 y mira que dizen todos
 qu'el secreto de los godos⁵³
 que descubrió Centinela,⁵⁴

no te puede aprovechar
 ni su blazón te llamava,
 que mal servirá a la Cava⁵⁵
 quien cava sin ahondar.

SUEÑO

Redondillas contra los que estafan

Una guerra y confusión
 es la vida en esta hedad,
 llena de engaño y traición
 por ser la necesidad
 la madre de la invención.

Con absoluto poder
 ha venido el mundo a ser
 como dios ydolatrado,
 por solo averse fundado
 en tener y no tener.

Y a la sangre de los reyes
 no vale sin el thesoro,
 porque de todas las greyes
 es rey absoluto el oro
 que nos pone y quita leyes.
 Quando es más ill[ustr]e un pecho
 le ponen en mayor estrecho

53.— Vid. la nota 3. Como es sabido el último rey godo, Don Rodrigo, fue traicionado por don Julián, como venganza por la afrenta de aquel a la Cava, su hija.

54.— Es decir, Rey de Artieda en el discurso precedente.

55.— La alusión enlaza con la de los versos anteriores. La Cava en la literatura castellana acabará identificándose con la mujer libidinosa y deshonesta que permitió el fin del reino godo y la entrada en España de los musulmanes.

la pobreza y la desonrra,
quès en el pobre la honrra
una carga sin provecho.

/112 r/

Es la pobreza abatida
y assí con trabajos dobles
viene a ser de aborrecida
sepoltura de los nobles
por dar a los ricos vida.
D'estos, en cuias prisiones
oprime los coraçones
el pobre y mendigo bando,
unos estafan llorando
y otros por ser fanfarrones.

Es una gente discreta
que con término de corte
escriven cierta receta,
y porque paguen el porte
despachan por la estafeta.
Mas ay una diferencia
en aquesta competencia,
porque de aquestos galanes
unos piden por truanes
y otros piden de potencia.

Quál encasqueta el sombrero
y pide con arrogancia,
quál hecho un manso cordero
dice, pues lleva ganancia:
“repártala cavallero”.
Quál dice para animarlo:
“hombre soy que sé pagarlo
y, aunque a pedirlo me humillo,
hago yo más en pedillo
que no boaçed en dallo”.

Usan d'èsta gentileza
 quès un bordón muy galán,
 mas a las veçes tropieça
 porque ay hombres que les dan
 la ganancia en la cabeça.
 Otros, por lo principal,
 os hablan por memorial
 con un villete importuno,
 que se buelve tan ayuno
 como fue para su mal.

[Evaristo Mont]

SOLEIDAD

Estancias en alabança de la vida del soldado

La vida miserable del soldado
 es la vida más triste y enojosa,
 más llena de disgustos y cuydado
 y en qualquier parte amarga y rigurosa.
 Obliga andar alerta y recatado
 al que se muestra blanda y amorosa,
 porque ella es siempre brava, horrible y fiera
 en el presidio, en campo y en galera.

Pero con todo es el crisol del oro
 finíssimo, se apura más y marca,
 y es entre los thesoros el thesoro
 mayor de quantos ciñe el mar y abarca.
 Fuerça guardar al tímido el decoro
 y al que no teme al tiempo ni a la Parca,
 mostrando siempre al ojo los aceros
 de mil peligros y tormentos fieros.

Mas en lo peligroso, en lo terrible,
 se muestra el generoso y fuerte pecho;
 no se contenta, no, de lo possible
 ni lo tiene por honrra ni por hecho.

De lo que al descubierto es imposible
se precia y saca honrras y provecho,
y más si sabe un poco d'esta vida
del infame covarde aborrecida.

¿Quién ha ilustrado tanto al de Cartago
y al griego y al troyano bravo y fuerte,
y al que hizo sangriento y fiero estrago
en Africa, trocándose la suerte?⁵⁶
Ella que da honrroso y justo pago,
a pesar de fortuna y de la muerte,
eternizando más a tantos hombres
con nuevos epítetos y renombres.

/112 v/

Y casi en nuestros tiempos, ¿quién ha sido
la causa principal de n[uest]ra gloria,
y quién nos dio del bárbaro temido
y del francés mudable la victoria?
¿Quién del romano cauto y atrevido
acabó de borrar la gran memoria?
Ella, que admira al mundo y pone grima
y es la cosa que precia y más estima.

Las columnas, los arcos levantados,
las estatuas antiguas de famosos,
pirámides que pasan los nublados,
medallas, sepolturas y colosos,
trofeos son de hombres señalados
quèn esta vida fueron milagrosos;
siguiéndola estas honrras consiguieron
y mucho más por ella merecieron.

56.— Claras referencias a Aníbal, Ulises, Eneas y Marco Antonio o César.

LUBRICÁN⁵⁷

*A una hornera hermosa*⁵⁸

En el campo, en las espinas
suelen nacer lindas flores,
y entre estos, do no ay olores,
olorosas clavellinas,

y otras flores peregrinas
criadas sin invenciones,
de muy grandes perficiones
y entr'ellas⁵⁹ rosas muy finas.

Como aquestas perficiones
la crió Dios tan preciosa,
y en tanto extremo hermosa
entre el hollín y tiçones.

Admirado en gran manera
quedé y en grande afición
de ver tanta perfición
en rostro de una hornera.

No pude pasar tan presto
sin dezille alguna cosa,
como la vi tan hermosa
pudiera querelle el resto.

Díxele: “señora mía,
viendo vuestra perfición
se humilló mi coraçón
y a queste abraço os embía”.

57.— No sabemos de quién se trata, puesto que no aparece en el listado de los académicos.

58.— Publicado por Martí Grajales, *op. cit.*, vol. IV, p. 147.

59.— En Martí Grajales: *estrellas*.

CAUTELA

Esdrúxulos a la defensa de las avenidas de los ríos

De flores y de rosas, hermosísimo
 Turia, do a merendar se va el lancóphago,⁶⁰
 el pueblo con tu açúcar sabrosísimo,
 solías de tus hijos ser sarcóphago
 con raudos reomolinos a[h]ogándolos,
 como león cruel, como antropóphago.
 Agora, con los muros yllustrándolos,⁶¹
 pasean tus riberas fertilísimas,
 que exeden las amenas de los vándalos.
 Memphis por sus pyrámides clarísimas
 ni la ciudad del lago asphaltíno⁶²
 ni la de Tíber ni otras ilustrísimas
 que se ygu[a]len contigo es desatino,
 pues ni el tiempo ni las fuerças argólicas⁶³
 deshazer no te pueden ni el Destino.
 No es invención de aquel de las *Bucólicas*
 que en sus hombros te tiene el viejo Atlántico⁶⁴
 con endechas y mañas diabólicas.
 Esto no digo por honrrar mi cántico,
 pues no ay necesidad nunca de hyedra
 para vender el vino quès fragático.⁶⁵
 Del sobervio edificio y de su piedra

60.— Palabra no localizada.

61.— Las inundaciones del río Turia han sido bastante frecuentes a lo largo de la historia. Destacan las de 1321, 1358, 1475, 1517 y —sobre todo— la del 19 de octubre de 1589 que destruyó el puente del Mar y parte del Real, inundando la plaza de Santo Domingo durante tres días. Como consecuencia, la *Fàbrica de Murs i Valls*, institución foral encargada de proteger las orillas del río y los puentes, inició la construcción de los pretilos de piedra entre el vecino pueblo de Mislata hasta el monasterio del Mont-Olivet. Es decir, flanqueando toda la ciudad. Igualmente, construyó el Pont Nou. Estas protecciones resultaron sumamente eficaces durante cerca de tres siglos.

62.— Debe de referirse al lago Asphaltite, nombre con el que es conocido también el Mar Muerto. En sus orillas se encontraban Sodoma y Gomorra.

63.— Las fuerzas argólicas destruyeron, por supuesto, Troya.

64.— Es decir: Atlas, figura mitológica harto conocida.

65.— *fragático*: lo mismo que *fragante*, es decir, oloroso, de excelente esencia.

bella, cantar estoy deseosísimo,
 harto más que de Hypólito y de Fedra.
 De tu favor estoy confiadísimo,
 Terpsícore sagrada o Calíope,
 un fuego mi pecho arda ardentísimo.
 La que los palafrenes al galope
 lleva del carro negro,⁶⁶ esse estrellífero
 detenga y vengan Marte con Merope.⁶⁷
 Morfeo no siembre su licor somnífero
 hasta que acudan Melicerta⁶⁸ y Eslauco⁶⁹
 y el veneno de envidia hechen pestífero
 donde vida a mi stilo torpe y rauco.

ESTUDIO

*Liras en alabança de la libertad*⁷⁰

El más seguro puerto,
 el más alegre y apacible estado
 y el contento más cierto
 es nunca ser mandado
 ni estar un hombre a otro sujetado.

/113 r/

De tanta gloria es causa
 la libertad en esta vida triste,

66.— El carro de la noche.

67.— Mérope era hija de Cipselo, rey de Arcadia y esposa de Cresfonte, rey de Mesenia. Su cuñado asesinó a Crisfonte y le obligó a casarse con él después de matar a dos de sus hijos. Un tercero, Epito, sobrevivió y vengó a su padre asesinando al usurpador al pie del altar. Fue protagonista de diversas tragedias, entre ellas una de Eurípides. También es la hija de Atlante y Pleyona, una de las Pléyades. No atinamos a ver qué relación existe entre ella y Marte, como no sea la astronómica. Por supuesto, Marte (planeta) y Mérope (estrella) sólo pueden ser vistos de noche.

68.— Melicertes era el hijo de menor de Leucótea (o Ino), que fue muerto por su propia madre. En su honor se instituyeron los Juegos Ístmicos.

69.— No localizado en Pierre Grimal, *Diccionario de mitología griega y romana*. quizá se refiera a Glauco, nombre de diversos personajes; el más famosos de todos ellos fue hijo de Sísifo y rey de Éfira (la antigua Corinto). Murió devorado por sus yeguas tras ser derrotado en una carrera por Yolao, cuando ambos participaban en los juegos fúnebres en honor de Pelias.

70.— Publicado por Salvá, *op. cit.*, pp. 42-44 y Martí Grajales, *op. cit.*, vol. I, p. 68.

pues pone fin y pausa
a quanto mal reviste,
al que de agena mano come y viste.

Esta haze qu'el suelo,
mientras en él biviere libertado,
le sea un otro cielo,
porque el bien alcançado
sin ella queda de su ser privado.

Ni^t por la plata y oro
ni las piedras preciosas del oriente
renuncie este thesoro
el que libre se siente,
porque en su mesmo daño y mal consiente.

La libertad exede
a quanto el mundo tiene de riqueza,
ni a ella llegar puede
la fuerça o gentileza,
pues en ella restriba su grandeza.

Es como una vislumbre
de la tartárea pena y su tormento
la triste servidumbre;
ni baxo el firmamento
huvo jamás servicio sin lamento.

Matose con su mano
por no servir Catón,⁷¹ gallardo y fuerte,
mostrando qual romano
tener por peor suerte
bivir tal vida que morir tal muerte.

71.— Obvia referencia a Marco Porcio Catón de Útica (Útica, 95-45). Político romano, biznieto de Catón el viejo. Partidario de Pompeyo, se suicidó tras la derrota de este. Desde Lucano se le consideró como un ejemplo para los estoicos.

t En el texto parece leerse: *Si*.

Y el esforçado Bruto
 por no servir la muerte a padecido,
 y dio por mejor fruto
 la muerte que ha sufrido
 quèl tiempo que ha sin libertad bivido.

Y el vaso venenoso,
 que porque no le prenda su enemigo
 bevió Aníbal furioso,
 nos dio claro testigo
 que de la libertad fue siempre amigo.

Pues a Penthesilea,
 del mugeril ejército amasona,
 que porque no se vea
 cautiva su persona,
 el arrancado pecho la corona.

¡O, libertad querida!
 ¡O, libertad, de todo el mundo amada!
 Por ti pierden la vida,
 por ti se tiene en nada
 qualquier fuerça de fuego y dura espada.

El sobervio edificio,
 el monte, el prado, el río, la floresta,
 el bélico exercicio
 ¿de qué sirve ni presta?
 Todo, sin libertad, cansa y molesta.

Todos al fin procuran
 cobrar la libertad si la tuvieron,
 y por ella aventuran
 quanto bien posseyeron
 y pierden por ganar lo que perdieron.

Por esta, el que enlaçado
 a cautiverio está de pies y braços,

desea ser librado
y qual Sansón los laços,
por tener libertad, haze pedaços.

Y por esta el navegante
ni teme el golfo ni el austral furioso,
ni hay Syrte que le espante;
y este bivir penoso
le tiene por contento y gran reposo.

Y tanto a todos plaze
la vida libre que qualquier fatiga
su contento deshaze;
de todos es amiga
y a padecer por ella nos obliga.

Ni todo el mal o muerte
qu'el cautiverio y servitud reparte
es tan mala ni fuerte
qual buena qualquier parte
del bien de que la libertad es parte.

/113 v/

Tener el mundo todo
sin tener libertad (don sobrehumano)
es escoria, es lodo,
es cavallo seyano⁷²
y posseher el oro tolosano.⁷³

72.— *Caballo seyano*: Se nos oculta el claro sentido de esta expresión, evidentemente calificadora en sentido peyorativo, dado el contexto, de un caballo. Quizá sea un tipo o raza menor o despreciable de los équidos. Otra cosa es elucubrar figuradamente, porque todo es lícito. En tal caso, y dada la alusión, también de tipo histórico del verso posterior, acaso el académico quiera hacer un juego verbal evocando a Seyano o Seiano, o Lucius Aelius Seianus, como es sabido favorito y ministro del emperador Tiberio (ca. 20 a.C.-16 d.C.), siniestro personaje, lleno de perfidia y ambición. En cualquier caso la referencia debe estar sacada, probablemente de memoria, de alguna compilación o comentario humanista, imposible de contrastar.

73.— De nuevo nos encontramos ante una alusión muy oscura. Pero el sentido, de nuevo peyorativo parece aludir al antiguo reino visigodo de Tolosa, creado por Valia en el año 408 que pronto acabó y feneció, como se sabe, en el año 507. Por otra parte, puesto a indagar en los previsibles sentidos figurados aquí incluidos, el condado de Tolosa (actual Toulouse) presumió desde la antigüedad de tener como verdadero tesoro sus célebres ocas de plumaje gris, que proporcionan suaves y ligerísimas plumas. El lector excusará este afán de desentrañar estos guiños léxicos de nuestros académicos.

Por libertar⁷⁴ a Roma
 hizo en la puente Oracio⁷⁵ gran matança,
 y del contrario doma
 el orgullo y pujança
 con lazerado yerro de su lança.

La libertad pretende
 hasta el Olimpo santo alçar su buelo;
 no le estorba ni offende
 la distancia del cielo
 ni el viento, el mar, la tierra, el fuego, el yelo.

Que aunque en la jaula rica
 el dulce sirguerito⁷⁶ está encerrado,
 de uno en uno pica
 (por verse libertado)
 los juncos que le tienen cautivado.

Si los del alto cielo
 no tienen libertad, afirmar oso
 que no tienen consuelo
 ni gloria ni reposo,
 porque sin libertad ¿quién ay dichoso?

Pues, libertad amada,
 con este solo dicho al fin concluyo
 tu loa y mi jornada,
 y quien no fuera tuyo
 jamás tenga esperança de ser suyo.

74.— En Salvá y Martí Grajales: *defender*.

75.— Se refiere a Horacio Cocles que defendió él solo, contra un ejército etrusco, un puente que unía Roma con la orilla derecha del Tíber.

76.— En Salvá y Martí Grajales: *gilguerito*.

HORROR

*Soneto a una melancolía*⁷⁷

Quando gozava mi dichosa suerte,
 olvidado de penas y de enojos
 por ver alegres tus divinos ojos,
 gloria que en pena agora se convierte,
 gozava bienes solamente en verte,
 mas como son mudables tus antojos,
 ofreciendo a la muerte mis despojos
 se convirtió mi vida en triste muerte.
 Feneçió la esperança de mi vida,
 mas eres tan mudable que confío
 que bivrà de nuevo mi esperança,
 pues veo en tu costumbre endureçida
 quès breve y fàcil el tormento mío,
 pues está su remedio en tu mudança.

CUYDADO

*Soneto a una dama que se descompuso el cabello*⁷⁸

Si a Paris puso en tan grave estrecho
 de tres nimphas bellas la alabança,
 y que de tres las dos con la vengança
 dieron castigo de tan justo hecho,
 mis ojos que en desgracia de tu pecho
 miran cómo se muere su esperança,
 temiendo tu rigor que no se cansa
 de tus cabellos su descanso han hecho.
 Y porque en ellos muestras los blasones
 de las divinas prendas que enriqueçen,
 del fuego de sus rayos ciegos quedan.
 Y de punto que las ebras descompones
 todo quanto de mis tormentos creçen,
 de gloria y de fortuna premio llevan.

77.— Publicado por Martí Grajales, *op. cit.*, vol. III, p. 45.

78.— Publicado por Martí Grajales, *op. cit.*, vol. IV, p. 146.

TEMERIDAD

Glose estos versos:

*“Si para más lastimarme
me acuerdo de quien amé,
jamás quisiera acordarme
de quien nunca olvidaré”.*

La flor de mis verdes años,
siéndolo de la firmeza,
amor con dulces engaños
la sujetó a tu belleza
por sujetarme a sus daños.

Quise para asigurarme
por tu esclavo señalarme,
y así el clavo y esse hize,⁷⁹
dos letras donde amor dize:
“sí, para más lastimarme”.

/114 r/

Quedó para mayor gloria
dentro del alma [esculpido]
con una eterna memoria,
y así el averme rendido
porque por mayor victoria
al punto me transformé
en la ymagen que tomé
y así merezco la palma,
pues porque viva en el alma
me acuerdo de quien amé.

Estimo la sujeción
tanto que será imposible
enagenar^u mi pasión,

79.— Los esclavos, en efecto, eran marcados a fuego en el rostro con una *ese* atravesada por un clavo. De hecho, muchos explicaban la etimología de la palabra por esa S y el clavo que, en ambos carrillos, marcaba a los fugitivos o díscolos. Covarrubias en su *Tesoro* asegura: “Yo entiendo ser dos letras S y I, que parece clavo, y cada una es iniciativa de dicción, y vale tanto como *Sine iure*, porque el esclavo no es suyo, sino de su señor”.

u En el texto: *el agenaar*, corregido.

por más que sea terrible
 tu inhumana condición.
 Para más atormentarme
 procura amor consolarme;
 mas pues pude mereçerte,
de que hay bien, si no es el verte, ????????
jamás quisiera acordarme.

Bien sé que no mereçía
 la sobra de tu valor,
 mas presume el alma mía
 que reparo con amor
 la falta si la tenía.
 La belleza que adoré,
 toda mi vida diré
 quès gloria de mis antojos,
 aunque me olviden los ojos
de quien nunca olvidaré.

RELÁMPAGO

Quartetos de un galán a una s[eño]ra que lo favoreció y no le quería escrevir⁸⁰

Si la fe con que te adoro
 mi sospecha no quitara,
 sin duda que acompañara
 a las lágrimas que lloro;

que casi quiere dezir
 que negara obligaciones
 la que en tantas ocasiones
 ninguna quiso escribir.

¿Cómo no tienes por mengua
 de tu valor poco humano,
 ver que me niega tu mano
 lo que conçede tu lengua?

80.— Publicado por Martí Grajales, *op. cit.*, vol. II, p. 122.

Ella y esos ojos bellos
son testigos saneados [?]
 que merecen mis cuydados
 lo que alcança d'ella y d'ellos.

Tu soberana belleza
 comparación no admitiera
 si en mi pecho no naçiera
 mi secreto y mi firmeça.

Ni tampoco mi afeición
 tuviera quién la ygualara,
 si aquesa tu mano avara
 viniera con mi raçón.

Mal dixé a tu mano avara,
 que si liberal no fuera
 quando cerrada estuviera
 quiçá escrevirme acertara.^v

Pero de pasión ageno
 voy casi considerando
 que de ti se va apartando
 la tinta por ser veneno.

El coraçón que poseo
 su sangre te podrá dar,
 y sus plumas enviar
 las alas de mi deseo.

Todo lo compone amor,
 lo façilita y ordena,
 mas solliçitan mi pena,
 mi desdicha y tu rigor.

De todo mereçes palma,
 de afable y de rigurosa,

v Estrofa enmarcada en el texto.

pues que me admites piadosa
y m'atormentas el alma.

De tus favores la gloria
en tal extremo lo estimo,
que de tener me lastimo
solamente una memoria.

/114 v/

Que aunque sentidos tuviera
más que tiene el mar arenas,
en todos ellos apenas
el gusto de uno cupiera.

Pero solo el pensamiento,
como en mi prenda mejor,
a de gozar tu favor
sin repartir su contento.

Los ojos que causa fueron
de la merced que les haçes,
en mil lágrimas deshaçes
pues para otri merecieron.

Escrive, no seas cruel,
pues d'ellos sale tal fuego
que de fuerça en lelle luego
abrasará tu papel.

De cuya ceniza, amor,
el féniz de mi firmeça,
siguro de tu tibieça,
podrá renovar mejor.

TRANQUILIDAD

*Redondillas a una dama persuadiéndola haga favores a un su galán*⁸¹

Pues es cierta la nobleza
 en un poder dadivoso,
 a mi ruego piadoso
 mostrad, señora, largueza.

Paréscase vuestro pecho
 con indicios de affición
 a mi justa petición
 noble, afable y satisfecho.

Y si qual podéis queréis,
 en aquesta coniuntura
 daréis la propia ventura
 al que sin ella tenéis.

Demás de que sé deziros
 que en bien alguno se vio,
 por quien pido y le perdió
 solamente por serviros.

Y no es que quiera del bien
 pedir la recompensa,
 sino sola una defensa
 para con vuestro desdén.

Y aun aquesta no os pidiera
 para vida tan vençida,
 sino porque tenga vida
 para padeçer siquiera.

Y aunque perdió libertad
 por solo seros cautivo,
 no fue por v[uest]ro recivo
 sino por su voluntad.

81.— Publicado por Salvá, *op. cit.*, p. 73 y Martí Grajales, *op. cit.*, vol. I, p. 126, bajo el título de Cuartetos.

Y tuvo él tanto perdella
 por ser por v[uest]ro respeto,
 que goza por más perfeto
 su bien con no possehelle.

Y aunque mucho más le trate
 v[uest]ra prisión con rigor,
 es de tal suerte su amor
 que no admitirá rescate.
 Pues a una fe tan leal,
 que assí sigue v[uest]ro gusto,
 mirad que no será justo
 que tanto la tratéis mal.

**Dalde, pues, una esperança
 al que tantas le han dexado,
 de que en el desdén ayrado
 haréys por tiempo mudança.**

Y aunque por suerte os parezca
 indino de tal mejora,
 favorecelde, señora,
 siquiera porque meresca.
 Otorgalde aquesta palma,
 y si dalla no os conviene
 prestádsela, pues que tiene
 en vos por prenda su alma.

TRUENO

*Romançe a una gloria perdida*⁸²

A las templadas riberas
 que el alegre Turia baña,
 por el cielo defendidas
 de las menudas escarchas,

82.— Publicado por Salvá, *op. cit.*, pp. 76-7, Martí Grajales, *op. cit.*, vol. I, p. 135 y en *El Prado de Valencia* de Gaspar Mercader, con las siguientes variantes: verso 7: 'sale Cardenio un pastor' / verso 8: 'que se hiela y que se abrasa' / verso 17: 'bella Arcinda de mis ojos'.

/115 r/

con destemplado rabel
 y compasión destemplada,
 sale Riselio,⁸³ un pastor,
 que entre los hyelos se abraça.
 Sale a llorar, mas no sale,
 antes la pasión le saca
 de la chosa el cuerpo triste,
 y del triste cuerpo el alma.
 Y^x sacando a bueltas d'ella
 sus malformadas palabras,
 diçe con acentos tristes
 salidos de las entrañas:
 “Bella Tirse de mis ojos,
 pues la fortuna me aparta
 de los regalados bienes
 que en tu presencia gozava,
 quiero con lágrimas tristes,
 solemnizando mis ansias,
 llorando bienes perdidos
 sentir la pena ganada.
 Pasea sin dueño el rebaño
 por las deesas vedadas,
 y pues pierdo lo que gano,
 perdido el ganado vaya.
 Mirava tus bellos ojos,
 pero la fortuna ingrata
 mudó mi suerte dichosa
 con su ordinaria mudança.
 Para otros desdichados
 son vanas las esperanças,
 mas para mí, por más pena,
 las possessiones son vanas.
 Déxame en tiniebla escura,
 pues mi pesar les falta
 a los tristes ojos míos

83.— En Salvá y Martí Grajales: *Biselio*.

x En el texto: *es*, tachado.

el bello sol de tu cara”.
 Esto dixo, y arroxando
 cayado y rabel al agua
 se bolvió a sus mudas queexas,
 porque del hablar se cansa.

SOSIEGO

A una dama que la vio bañando. Octavas

Entre tus aguas, regalado Turia,
 que corren por camino diferente,
 donde menguando la temida furia
 con ronco son murmura tu corriente,
 [a]^y tus nimfas^z haziendo eterna injuria
 templan dos damas el calor ardiente;
 bellas entrambas, mas la una d'ellas
 corona puede ser de las más bellas.

Llega ha bañarse y con audaçia poca
 quiere primero que su pie se moje,
 mas apenas con él la aguas toca
 quando ligera con temor se encoje.
 Ya teme, ya se anima y se provoca,
 ya se quiere atrever, ya se recoje,
 mas el agua que alegre se levanta
 moja del blanco pie la bella planta.

Para defensa de atrevidos ojos
 con un blanco çendal el cuerpo cubre,
 sirviéndole a pesar de mis antojos
 de blanca nube que mi sol encubre.
 Mas con todo me offreçen mil despojos
 los pedaços de çielo que descubre,
 que a pesar de las aguas importunas
 miro del bello cuerpo las colunas.

y Añadido posterior; en el texto: y, tachado.

z En el texto: *nimphas*, corregido.

Tus frescas aguas, quès raçón que sientan
 la ventaja que llevan a otros ríos,
 mayores glorias alcançar intentan
 cobrando nuevos y sobervios bríos.
 Y entre las dos columnas que sustentan
 el claro çielo de los ojos míos,
 como tan alto bien mereçen solas,
 alegres, juegan con pequeñas olas.

/115 v/

Mas corren tan [h]eladas^{Aa} tus corrientes,
 que porque no la offendas qual querías,
 quiero llorando lágrimas ardientes
 templar el hyelo^{Ab} de las aguas frías.
 Y quando no bastaran por mil fuentes,
 la roja sangre de las venas mías
 derramar quiero, porque d'èsta suerte
 al menos le dé vida con mi muerte.

TRISTEZA

Sátira a una hornera

Hornera, bien conocemos
 de que a las demás horneras,
 por lo que de ti sabemos,
 que eres, hablando de veras,
 extremo de los extremos.
 Mas no quiero darte alas
 con dezir que no ygualas
 con ninguna de tu officio,
 porquès sospecha e indicio
 de que las demás son [malas].^{Ac}
 Hanme dicho y muy bien sé
 que eres tan aventajada,
 que la harina floreada

Aa En el texto: *eladas*, corregido.

Ab En el texto: *yelo*, corregido.

Ac Interlineado superior. En el texto: *vanas*, tachado.

jamás la ciernes en pie,
 sino a tu plazer y echada.
 Y que tienes çierta traça
 que corriendo hazes la maça,
 no con los puños y braços,
 sino en las piernas y baços
 a donde el cuerpo se enlaça.
 Bien la ventaja te dan,
 pues no saben quien te enseña
 a saber cocer^{Ad} el pan,
 no con el fuego de leña
 sino con el de alquitrán.
 Estos secretos internos
 admiran a los modernos
 horneros y a las modernas
 horneras que cuesen cuernas⁸⁴
 y no, qual aquesta, cuernos.
 Quiérote desengañar
 quèl pan que amasas he hallado
 quès peor que de salvado,
 y que no le han de comprar
 porquès caríssimo dado.
 Y ansí te hago saber
 por lo que haz de conocer,
 que pues no le han de tomar,
 que determines pagar
 si acaso le quiés vender.

Esto digo sin adorno
 por más que te escandaliza,
 y aunque emplees tu soborno
 yo sé que mi longaniza
 no se coserá en tu horno.
 Y aunquères hornera aguda

84.— *Cuernas*: Palabra indocumentada, si bien en la Ribera valenciana (Carcaixent) aún se mantiene cierto apodo: *els cuerna*, refiriéndose a unos panecillos en forma de croissant que se hacían con harina blanca de trigo durante el período Pascual.

Ad En el texto: *coser*, corregido.

y el gran diablo te ayuda,
d'ese tu bolcán ardiente
sale la carne caliente
pero siempre sale cruda.

La lechuza te alabó
por lo que de ti recaba,
ornerilla, y bien sé yo
que, pues lechuza te alaba,
que de tu azeyte bevió.
Al fin recibe este afán
que mis razones te dan,
y escusara, si pudiera,
si fueras tú panadera
tan buena como el buen pan.

Hecho todo esto, el s[eñ]or Presidente mandó al académico **Sueño**, en lugar del Secretario, que leyese los sujetos de la academia siguiente.